

San Juan de Pasto, 07 de mayo de 2019.

Señor (@) s.  
Concesionaria Unión Vial del Sur.



Cordial saludo.

**Asunto: Reporte y reclamación sobre el siniestro ocurrido entre el tramo vial Pasto hacia Ipiales, sobre el vehículo con placas SVQ272 No. De orden 075.**

Por medio del presente oficio presentamos formalmente el reporte y reclamación frente al incidente ocurrido en el tramo vial Pasto hacia Ipiales.

Siendo el día 04 de mayo de 2019, el vehículo con placas SVQ-272 con número de orden 075, afiliado a la empresa ACA TOURS, y de propiedad de la Sra. Lidia Ruth Izquierdo identificada con cedula de ciudadanía No. 30.718.915 y conducido por el Sr. José Fulvio Valmore de la Cruz identificado con cedula de ciudadanía No. 12.967.486, se desplazó en sentido Norte – Sur entre la ciudad de Pasto a Ipiales con el objeto de desarrollar nuestro objeto social el transporte especial de pasajeros, en esta ocasión pacientes que necesitan atención prioritaria en salud en la ciudad de Pasto.

Continuando con la descripción del incidente, siendo las 8:25 am del mismo día, entre los kilómetros 43 y 44 y corte 403 de la carretera que conecta a la ciudad de Pasto con la ciudad de Ipiales, se produjo un deslizamiento de rocas, como producto de las modificaciones estructurales adelantadas sobre la vía y montañas, infortunadamente una de estas rocas cayó sobre el parabrisas delantero del vehículo, ocasionado su fractura sobre el lado superior derecho.

Enseguida del incidente el Sr. Valmore conductor del vehículo, se detuvo en un lugar seguro para verificar la magnitud de los daños ocasionados por la roca, en dicho sitio, él intento comunicarse en repetidas ocasiones con la Policía Nacional de Tránsito y Transporte más no le fue posible por dificultades en la red móvil por las condiciones topográficas del lugar, así mismo durante la permanencia el lugar del incidente la Policía Nacional no realizó este trayecto, unos minutos después algunos colaboradores de la Concesión Vial Unión del Sur se acercaron al vehículo para verificar lo ocurrido e hicieron contacto con el Inspector de Vías para que desarrolle el proceso adecuado, de esa manera fue necesario esperar hasta las 9:30 am al Inspector de Vías el Sr. German Guiza por parte de la Concesionaria Unión Vial del Sur, quien muy amablemente nos atendió.

Una vez el Inspector hace presencia en el lugar, procedió a desarrollar el registro fotográfico de los daños, tiempos, y demás datos para la Concesionaria, por otra parte, solicitó la documentación legal del vehículo a fin de determinar la identificación del propietario, según se le informo al Sr. Valmore.

Una vez adelantado el anterior proceso, el conductor del vehículo continuo su trayecto hacia la ciudad de Ipiales.

*Lidia Ruth Izquierdo S*

Finalmente, como parte del presente proceso adjuntamos a este oficio, de acuerdo a sus requerimientos:

1. El presente oficio reporte y reclamación sobre afectaciones materiales vehículo SVQ272.
2. Pruebas de responsabilidad "registro fotográfico"
3. Fotocopia de la tarjeta de propiedad.
4. Fotocopia del SOAT.
5. Fotocopia de la cedula propietaria del vehículo.
6. Fotocopia de revisión tecno mecánica.
7. **Informe de policía de tránsito:**

Respecto a este documento, desde el momento del incidente(8:25 am) y hasta el momento de asistencia por parte del Sr. German Guiza Inspector de vías por parte de la Concesionaria Unión Vial del Sur (9:30 am), la policía de tránsito no hizo presencia o apoyo sobre la contingencia, de la misma manera, según información del Sr. Valmore conductor del vehículo SVQ272, en dicha zona no tenía cobertura permanente para su equipo de comunicaciones por lo cual no logro establecer comunicación con la línea nacional de atención por parte de la Policía Nacional.

8. 3 cotizaciones en original.

Ante la anterior contingencia descrita esperamos muy amablemente su respuesta.

Agradezco por favor para el trámite del presente proceso comunicarse con el Sr. Bairon Vitery quien es el responsable de administrar y desarrollar todos los temas respecto al vehículo SVQ272.

Saludos cordiales.

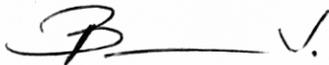


**Lidia Ruth Santacruz**

Cédula. 30.718.915

Cel. 3153851315

Propietaria.



**Bairon Eduardo Vitery.**

Cédula. 1.085.256.569

Celular. 3178513095

Correo: baironvitery@gmail.com

**Administrador**

